

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1491 de 2023

Carpeta Nº 3712 de 2023 y S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Creación

INICIATIVAS A PRESENTAR PARA IMPULSAR SEGUROS DE PARO ESPECIAL PARA TRABAJADORES DE ACODIKE Y DE PLUCKY- RICARD

SITUACIÓN DE COMPLEJOS HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS ADMINISTRADOS POR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de agosto de 2023

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Daniel Gerhard, Presidente y señor Representante Martín Sodano, Vicepresidente.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Pedro Jisdonian y Ernesto Gabriel Otero Agüero.

Delegada de Sector: Señora Representante Micaela Melgar.

Asiste: Señor Representante Carlos Reutor.

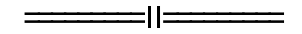
Invitados: Señor Representante Nacional Martín Melazzi.

Señor Director Representante de las Empresas ante el Banco de Previsión Social, José Pereyra De Brun; señor Director del Banco de Previsión Social, Daniel

Fuentes, y señor Gustavo Bermúdez, por la Secretaría del señor Director Pereyra.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.



SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al diputado Martín Melazzi, que tiene la amabilidad de venir a ampliarnos acerca del proyecto relativo a: "Administración Nacional de Bomberos Voluntarios. (Creación)".

Le voy a pedir que, más allá de la explicación del proyecto y su espíritu, nos cuente un poco cómo es el régimen actual -para quienes lo ignoramos-, y así entender el alcance de las novedades que se están planteando.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI.- Señor presidente: agradezco a usted y a los demás miembros de la Comisión que me hayan recibido.

Hemos venido trabajando en este proyecto desde hace un año y medio. La raíz es, justamente, habernos juntado con quienes hoy, de hecho, ya son bomberos voluntarios y que hemos constatado que existía una cierta orfandad normativa. Es por eso que llevamos adelante este proyecto de ley, como bien decía el presidente, para crear la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios.

Debemos destacar la labor que llevan a cabo estos hombres y mujeres yo diría valientes, porque de forma no remunerada, muchas veces, ponen su vida por delante para salvaguardar la vida y los bienes más preciados de los demás. Pero, para seguir creciendo a lo largo y ancho del país era necesario generar una persona pública no estatal, que es lo que se crea en el Título I para que puedan desarrollarse no solo en forma colectiva, sino grupal.

Todos sabemos que el hecho de tener personería jurídica genera ciertos beneficios como, por ejemplo, recibir donaciones, cierto subsidio del Estado, alguna derivación tributaria, pero lo más importante de este proyecto es mantener el espíritu del voluntariado, es decir, esa vocación de servicio que muchas veces los uruguayos tienen, pero, de repente, no saben a dónde ir a volcar sus conocimientos o ponerlos al servicio de ayudar a los demás.

Si bien hay, de hecho, ciento cincuenta bomberos voluntarios que están regulados bajo la órbita de la Dirección Nacional de Bomberos, de acuerdo con la Ley Nº 15.986 y su decreto reglamentario, por el hecho de no tener personería jurídica, de alguna manera quedan siempre subordinados cien por ciento a la Dirección Nacional de Bomberos. Si bien ellos no van a ser autónomos por este proyecto de ley para llevar adelante las acciones bomberiles, porque siempre van a ser subordinados del director nacional de Bomberos o del jefe de destacamento, creo que se establecen algunos principios, derechos y obligaciones para cumplir fehacientemente su rol.

Por eso, si le parece bien, señor presidente, vamos a hacer un breve repaso del articulado.

El Título I, "Creación y cometidos", que comprende los artículos 1º a 7º, inclusive, refiere a la naturaleza jurídica y a la relación que tienen con el Poder Ejecutivo y sus objetivos.

El Título II, que tiene seis capítulos, habla de la estructura orgánica.

El Capítulo I, que comprende los artículos 8º a 15, inclusive, detalla los aspectos formales.

El Capítulo II se refiere a cuáles van a ser los órganos que se van a crear. En los artículos 16 y 17 se crean el Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios, el Directorio, la gerencia general y las comisiones.

En el Capítulo III tenemos el artículo 18, que establece la integración y el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

El Capítulo IV establece cómo va a ser creado y por quiénes estará integrado el Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios.

Ya en el Capítulo V, que va del artículo 23 al 32, inclusive, se hace referencia al Directorio y a cómo va a estar formada esa Dirección.

En el Capítulo VI, "De la Gerencia General", comprende los artículos 33 y 34. Aprovecho a decir que en el artículo 34 se establece qué capacitación va a tener el gerente general. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que eso puede ser modificado. Se refiere a que debe tener educación terciaria, y después de que presentamos el proyecto nos dijeron que eso debería sufrir algún tipo de modificación, y lo dejamos a consideración de los miembros de la Comisión.

El Título III se llama "De los bomberos voluntarios".

En el Capítulo I, el artículo 35 detalla los requisitos para el ingreso y quiénes pueden ser bomberos voluntarios.

El Capítulo II, que comprende el artículo 39, habla de la organización en el servicio. Por ejemplo, se refiere a las modalidades y a que va a haber dos tipos de bombero: voluntario de apoyo y voluntario operativo. Este último es el que, generalmente, está en la primera línea de exposición a los siniestros, y el de apoyo es aquel que puede realizar otro tipo de funciones, a veces, porque está en una situación de cierta discapacidad, pero de repente puede llevar adelante el voluntariado desde el apoyo.

El Capítulo III, que comprende los artículos 39 a 42, inclusive, establece cuáles son los principios que deben observar los voluntarios; cuáles son sus derechos y sus deberes, lo cual es muy importante.

En el Capítulo IV se determina básicamente cómo llevar adelante la desvinculación del voluntariado.

El Capítulo V habla de la gestión: cuál va a ser la capacitación que van a recibir; con qué tipo de vestimenta deben contar; cuáles van a ser las asignaciones de las áreas de trabajo.

Debemos recordar que hay muchos lugares en el interior del país donde no existen destacamentos de bomberos voluntarios, pero sí hay necesidad de una rápida acción. Si contamos con bomberos voluntarios que, obviamente, no pueden trabajar de forma autónoma, pero sí bajo la autorización del jefe del destacamento, muchas veces son los primeros que pueden llegar al lugar. En ocasiones, los bomberos voluntarios cuentan con un móvil personal que dotaron de una bomba para apagar incendios, quizás porque consiguieron donaciones. A partir de este proyecto, podrían conseguir donaciones al tener personería jurídica. En ocasiones pueden estar en un siniestro y mientras esperan a que llegue el cuerpo de bomberos, los minutos pueden ser esenciales para la vida.

Ya en el Título IV se hace referencia al régimen contable: cómo van a rendir cuentas; balances; presupuesto; obligaciones financieras.

Finalizando, en el Capítulo II se establece el régimen financiero: cómo es la integración de su patrimonio; cuál es la responsabilidad social, y sobre los bienes en desuso.

Quiero decirles que el nombre del Capítulo III -artículos 55, 56 y 57, inclusive- es "Régimen impositivo", pero está mal. Había otra redacción y después se cambió; tal vez el nombre tendría que ser "Otras disposiciones". Creo que amerita que lo puedan revisar.

Me parece que este proyecto es importante. Es un reconocimiento al trabajo que hoy están haciendo. Hay unos ciento cincuenta bomberos voluntarios, prácticamente en siete departamentos. Hay muchísimos departamentos donde no se han formado. Hacen un esfuerzo económico personal,

para venir a la capital, que es donde se reúne el Consejo que tienen formado, y entendemos que la creación de esta Administración Nacional que genera todos estos cuerpos, que establece los derechos y las obligaciones -aunque siempre van a ser subordinados-, va a en la misma línea que los bomberos voluntarios vienen exigiendo ya desde hace un par de años.

Dicho todo esto, estoy a la orden para cualquier consulta que los señores legisladores entiendan pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero el agradecimiento por haber venido a explicar el proyecto un poco más en profundidad.

Tengo una consulta a modo de cautela; quizás no corresponde, pero me pregunto si al redactar este proyecto tuvieron en cuenta la existencia de la ley sobre voluntariado. ¿Cómo se combinan? Quizás no tengan puntos de conexión, pero quizás sí.

La segunda pregunta refiere al artículo 44, "Hechos contra la ética". Quiero saber si hoy existe en el cuerpo de bomberos alguna especie de guía, de faro, en cuanto a qué se entiende: si tiene que ver con los hechos en los cuales compete a la acción de los bomberos o refiere a otro tipo de conducta más de convivencia. ¿Se limita también una falta ética en la vida privada, por fuera de cuando se está prestando el servicio, o solo se puede sancionar o hacer señalamientos éticos en relación con los momentos en que se está prestando esta colaboración voluntaria?

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI.- La actual ley sobre voluntariado por supuesto que es un complemento a este proyecto; creo que no interceden la una con el otro.

La Ley Nº 15.896 también le da potestad a la Dirección Nacional de Bomberos para formar el cuerpo de bomberos voluntarios que dependen directamente de ella. Acá, la diferencia es generar una persona pública no estatal con los beneficios que ya dije anteriormente, porque si bien son voluntarios y no tienen ingresos, necesitan, por ejemplo, poder recibir donaciones, hacer beneficios, recibir algún subsidio, para ir dotándose de lo que es más caro para ellos, que es su indumentaria. Para que tengan una idea -cuando reciban al director le podrán preguntar-, tengo entendido que la indumentaria que utilizan si están en la primera línea de fuego ronda entre US$ 6.000, US$ 7.000 y US$ 8.000. ¿Cómo funcionan hoy? Como tienen una fecha de vencimiento, de repente, en vez de estirarlo hasta ocho años, a los seis años ya se lo van pasando a los bomberos voluntarios.

Lo que dice el decreto reglamentario actual es que no pueden estar en la primera línea de siniestro, sino en la segunda, como apoyo, para arrimar una escalera, una bombera, etcétera. Hoy no le permiten estar en la primera línea; no así este proyecto de ley. Por supuesto que tienen que hacer todas las capacitaciones pertinentes. Son muchas horas que tienen que destinar; no es simplemente diciendo que uno quiere ser bombero voluntario que logra serlo. Son las mismas horas que llevan adelante el cuerpo de bomberos. Digo esto porque es importante saber que la capacitación va a ser la misma que hoy reciben los oficiales de bomberos.

Otra cosa que no es menor y es importante decir a los señores legisladores es que esto es un complemento a la acción que hoy hacen los oficiales de bomberos. En lo absoluto es una competencia. Lo digo porque, a veces, se entiende que puede haber una cierta competencia y que, de alguna manera, se puedan desplazar puestos laborales. En lo absoluto ese es el espíritu; creo que el voluntario lo sabe bien.

Con respecto a la pregunta que usted me hace, como dentro de las propuestas de delegaciones va a estar un asesor legal, me permito sugerir que llegado el momento le trasmita esa pregunta, porque pienso que él va a saber responderla un poco mejor que yo.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR- Saludo al diputado, que nos dejó una clara ampliación del proyecto.

Sin duda, más allá de ser voluntarios, tienen una obligación. Para ser bombero voluntario se debe tener vocación de solidaridad, pero entiendo -aunque no sé si esto es así, y por eso hago la consulta- que el Estado tiene la obligación de proporcionarles los materiales de trabajo. Es preocupante lo que el señor diputado volcó en cuanto a que no tienen los elementos para trabajar. Me imagino que serán falencias de los ministerios a los que les corresponde brindar la indumentaria acorde a su trabajo.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI.- Gracias por la pregunta.

Las falencias que tienen son muchas. Para ser bomberos voluntarios ni hablar de que deben tener los elementos mínimos de seguridad. Creo que es una buena pregunta para que trasmitan a los bomberos voluntarios, al director, que van a pasar por acá, y así les expliquen más técnicamente cómo funciona hoy. Sí les puedo decir que nos manifestaban: hoy, por el costo que tiene, muchos de ellos no pueden estar en la primera línea de los siniestros. Es verdad, eso funciona así, pero vuelvo a decir: creo que -por lo que ellos entienden- este proyecto les va a dar la posibilidad de crecer no solamente en forma personal, sino grupal al poder recibir algunos subsidios y donaciones, como decía anteriormente. Hoy esa posibilidad no existe y por eso están muy limitados. Todo lo hacen a pulmón.

Ustedes habrán visto, ahora, en San Jacinto, que se inauguró un destacamento de bomberos voluntarios. Entonces, el espíritu de este proyecto es acompañar que tengan un marco jurídico y que se les hagan los reconocimientos pertinentes por la labor que llevan adelante. Este es el encuadre que intenta este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor diputado Martín Melazzi.

(Se retira de sala el señor representante Martín Melazzi)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Queremos hacer un planteo que hemos adelantado de manera informal: considerar la extensión de seguro de paro para dos rubros que hemos recibido y sobre los que hemos dialogado en esta Comisión. Me refiero a los conocidos como extrabajadores de Ricardito y a los extrabajadores -despedidos- del rubro supergás. Nos referimos a siete de Riogas y cinco de Acodike. Se trata de un conflicto que ha tenido bastante notoriedad y en este momento se están terminando esos seguros de desempleo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresan a sala el director representante de las empresas ante el Banco de Previsión Social y asesores)

——Damos la bienvenida al señor José Pereyra, director representante de las empresas ante el Banco de Previsión Social; al señor Daniel Fuentes, y al señor Gustavo Bermúdez, por la secretaría del director.

Hemos recibido una carpeta con fotografías que probablemente ilustran lo que ustedes vayan a decir.

SEÑOR PEREYRA.- El motivo de nuestra presencia es conversar sobre el tema de las viviendas o soluciones habitacionales del BPS, que en estos días ha tenido una repercusión bastante amplia. En este sentido, pretendemos expresar una situación que venimos viendo desde el ingreso al Directorio y que para nosotros es importante y relevante, por lo que vamos a ampliar con alguna documentación.

Las situaciones con respecto a los complejos están dadas en una coyuntura en la cual es bastante importante entender que quienes están allí son ciudadanos vulnerables. Justamente, les fueron otorgadas las viviendas por carecer de posibilidades y llegar, además, a una edad avanzada.

Lo que recogemos de la etapa previa a nuestra gestión son situaciones que van en varios aspectos complejizando una coyuntura que nosotros pretendemos que en algún momento se cambie, pero no hemos encontrado por lo menos un rápido eco en el propio Directorio.

Cuando llegamos nos encontramos con ciudadanos en situación de máxima vulnerabilidad o indigencia dentro de los complejos; algo doloroso, que no debería pasar. Nos encontramos con situaciones de gente que habita los complejos que no debería estar, que incluso los habitantes de los complejos denuncian como bastante dudosas. Incluso, es posible ver en algunos de estos complejos locales comerciales informales, lo cual es grave.

También allí vemos situaciones mucho más fáciles de solucionar, que a nuestro entender serían mucho menos complejas que las antes mencionadas que, repito, han provocado denuncias de los vecinos por motivos de convivencia y violencia. En este sentido, vemos roturas; es difícil encontrar complejos donde todo funcione perfectamente, aunque los hay. En algunos casos, son cosas que para otra persona no resultarían tan complejas, pero en este caso lo son. Por ejemplo, hay casos en que no funcionan los ascensores, los porteros. Estamos hablando de personas de avanzada edad, y esto genera problemas de toda índole. Estamos viendo ventanas rotas, persianas o puertas que no cierran; lugares donde se llueve, los pisos se levantan, y las personas sienten que están abandonadas, porque evidentemente este tipo de situaciones no son las que, en principio, creyeron que iban a vivir. Además, es gente que no se queja, porque la situación que preveían era mucho peor. Para nosotros es importante que esto se discuta en un ámbito como este y es por eso que venimos acá.

En algún momento, nosotros recibimos una crítica funesta por parte de los otros seis directores con respecto a nuestras declaraciones en una charla en la que contábamos cómo veíamos nuestra gestión. Incluso, un participante de esa charla dijo que el director se autodenuncia porque tiene que ver con nuestra propia gestión. En nuestro caso, no perdemos la capacidad de indignarnos por esta situación.

Sobre el fin de semana pasado hubo un comunicado de los otros seis directores del BPS rechazando nuestra posición y diciendo que nosotros -no recuerdo exactamente el término que usó-, de alguna manera, lesionábamos a los jubilados que viven en esos residenciales o que lesionábamos a funcionarios del BPS. ¡Lejos de eso! Nosotros estamos hablando de la gestión del directorio del BPS, lo que nos corresponde por la ley. Es algo que no solamente planteamos y vemos. Nosotros presentamos en ese ámbito fotos sacadas por nosotros, tanto por mí como por los funcionarios que, generalmente, me acompañan en esas giras. En ese caso, eran los señores Daniel Fuentes -quien está aquí, a mi lado- y Gustavo Bermúdez. Son dos de los funcionarios que me acompañan en las giras; ambos cuentan con más de cuarenta años de servicio en el BPS.

Ante el no reconocimiento y el planteamiento de que nosotros estamos equivocados, queremos decir que esto lo plantean los propios servicios. Hay auditorías internas del BPS que plantean exactamente lo mismo que nosotros. La última se realizó en 2020. Nosotros trajimos una auditoría para compartir con ustedes -creo que algunos ya la tienen-, que es del propio Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuando el hecho está constatado, la verdad es una sola. Para nosotros no hay dudas de que en los complejos habitacionales del BPS -donde vive gente humilde y muy vulnerable por su edad y

situación económica- la política pública no está cumpliendo con el fin. Y no se cumple por varios aspectos. Las propias auditorias y nuestro trabajo de recorridas nos hacen ver que hay empresas tercerizadas que no cumplen con el servicio para el cual fueron contratadas. Es decir, administrar y solucionar muchos de esos problemas. Hay funcionarios que están vinculados a las viviendas. Las auditorias internas, los informes, más lo que nosotros vemos, también van en la misma línea. No es un ataque hacia los funcionarios; no solo, muchas veces, son nuestros ojos los que nos dicen lo que está sucediendo, sino que también son los mismos funcionarios que, a medida que pasa el tiempo y ven que nosotros queremos mover un poco el árbol, nos detienen en algunas de las visitas y nos hablan sobre colegas profesionales -como en este caso- o funcionarios que no están haciendo lo que deben o empresas que no están actuando como corresponde.

Mejorar o trabajar en una solución a esta política pública nos parece de orden. Muchas veces, quienes trabajamos al servicio público esbozamos, en nuestro discurso y cada vez que hablamos, la importancia de atender a aquellos que menos tienen, quienes son más vulnerables, y cuando se critica el accionar de quienes están al mando de las políticas públicas, parece que negamos la realidad. El ámbito es complejo. Si uno observa los diagnósticos y auditorías hechos y el tratamiento de los servicios, verá que hay de todo: malos otorgamientos, gente que está en varios planes de vivienda y gente que supera los topes de adjudicación, sobre los que tampoco se toman resoluciones.

Acá hay un análisis de esta política pública. Además, trabaja en otros órganos del Estado y se superponen. A nuestro entender, está en riesgo y se debe analizar a carta cabal. Lo primero que hay que hacer es hablar del problema y reconocerlo. Evidentemente parte de los otros directores del BPS no lo tomaron de la mejor manera. El comunicado habla de un criterio o, por lo menos, de una intención nuestra de atacar al funcionario o a quienes se benefician de la política pública. ¡Lejos de eso! Cuando nosotros vamos no recibimos ningún tipo de ataque en ese sentido. Sí hemos recibido, en el propio Directorio, ataques personales y hasta invitaciones a pelear, por plantear la deficiencia del accionar y de la gestión de esta política pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Abrimos la ronda de preguntas y comentarios por parte de los legisladores.

Tiene la palabra el diputado Otero.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Bienvenidos. Gracias por visitarnos.

A lo largo de los años, hemos conocido algunas de las situaciones y compartido preocupaciones con el gobierno nacional y con los gobiernos departamentales. Me refiero a la situación de pobreza en la que viven muchos de los beneficiados con las viviendas del Banco de Previsión Social. Ellos deben cumplir con ciertas características, determinados ingresos y, muchas veces, hasta historia de vida, para acceder a una vivienda. A mí siempre me pareció que el acceso a la vivienda era bastante transparente. En otros cargos de gestión que ocupé tuve cercanía con algunos de los complejos; los lugares que más conozco son periféricos. Allí encontré, sistemáticamente, dificultades en el seguimiento de esa población. También encontré personas víctimas de abuso, generalmente, por parte de gente cercana: familia, amigos, etcétera. Si bien eso es parte de la condición humana, yo encontré muy desarmado el sistema para que velara a fin de que eso no sucediera. Desde ese lugar, comparto la preocupación. La respuesta que dio, en algún momento, el Banco de Previsión Social o la dirección que se encarga de ese seguimiento, fue que se trata de conectar los entornos, el barrio, con los jubilados y pensionistas que acceden a esas viviendas. También entiendo que la movilidad, a veces, afecta. Tengo entendido que cada cuatro años se pueden mover y, muchas veces, las expectativas de ir a uno u otro complejo, los deprime.

Yo tengo el centro en la persona, en el adulto mayor. Considero que el programa es bueno. Es un programa de avanzada, como los que Uruguay ha tenido en muchos aspectos. En este caso, el Estado participa, a través de acciones o programas, para dar soluciones en una edad en la cual, en una sociedad justa, ya tendrías que tener esa situación solucionada de antes. Sí comparto la preocupación sobre el individuo; mayoritariamente, son mujeres. De una u otra manera acceden a la casa pero no tienen calefacción o no tienen resuelto un programa de salud que los acompañe. A veces, acceden a la casa pero no tienen compañía y están absolutamente solos. No tienen programas que los acompañen en sus tiempos de ocio o les permitan compartir el barrio y no ser un gueto.

A mí, director, más allá de la discusión interna que puedan haber tenido en el BPS -no la seguí toda, vi algunas declaraciones suyas-, me interesa que el tema esté arriba de la mesa. Entonces, desde ese punto de vista y como he conocido situaciones muy complicadas, entiendo que hay que ir hasta el hueso. Estos veteranos, muchas veces, están viendo cómo se les muere alguien al lado de su casa y a los dos o tres días de no verlo, entran. No voy a ingresar en el debate que ustedes mantuvieron en el Directorio porque para eso es el Directorio.

Con honestidad le digo que comparto la preocupación de fondo, es decir, la situación de los viejos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Jisdonian.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Muchas gracias, presidente. Damos la bienvenida a la delegación.

Por nuestra forma de trabajo no entramos en debate con las delegaciones que vienen aquí a transmitir una problemática o a plantear algún tema. Luego de escuchar lo expresado, ver la carta y las fotos, puedo entender determinados aspectos y no puedo no decirlos.

Usted es director del Banco de Previsión Social. Por ende, claramente, el ámbito de discusión no es acá, sino en el Directorio. Como director también tiene sus responsabilidades políticas.

Al pasar, usted dijo que había malas adjudicaciones, que se daban un montón de circunstancias alejadas del derecho. Uno, como funcionario público, cuando percibe esas cosas, tiene que denunciarlas. Yo quiero saber cuáles han sido las acciones que usted -que es quien está denunciando- ha tomado en relación a esas ilegalidades que se han constatado. Tenemos las fotos; algunas son bastante elocuentes.

También queremos saber cuántos complejos tiene el BPS y cuántos se encuentran en este estado. Imagino que deben ser unos cuantos. Queremos saber si son excepciones o todos están así. Ese es un dato importante que podemos tener.

También quisiera saber qué propuestas ha planteado usted, en el Directorio, para solucionar esa situación. Me parece importante, a la hora de tener una comparecencia de este tipo, que se agoten los instrumentos que usted tiene, es decir, las potestades como director.

Como le decía, las soluciones no van a salir de acá, sino del Directorio del Banco de Previsión Social. Las autoridades que hay fueron designadas o electas -como es su caso- por los distintos órdenes que integran el gobierno del BPS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Roselló.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Gracias, presidente. Damos la bienvenida a la delegación.

Estoy en consonancia con lo expresado por el diputado Pedro Jisdonian. Voy a hacer una sola consulta y un comentario.

Esta política de adjudicación de viviendas a jubilados y pensionistas, en su momento, fue de avanzada en nuestro país; la compartimos y celebramos.

Por lo que tengo entendido, estos complejos habitacionales están ubicados en zonas rojas, en contextos complicados, lo que complejiza aún más todas las situaciones que se vienen denunciando. A estos complejos ingresan personas que no son de allí como, por ejemplo, aquellas con problemas de adicción, y también sufren robos. Ustedes han mostrado en las imágenes personas que entran a robar, etcétera. Lamentamos profundamente el estado edilicio. Claramente, no formaba parte de la política inicial de estos complejos habitacionales. Sin duda, esta no es una realidad de hoy. En las fotos también queda de manifiesto la desidia, la mala administración o el poco control que viene de hace décadas. Mi consulta es esa. ¿Esto es algo puntual que se dio en esta administración, o es algo que se viene repitiendo de las anteriores administraciones?

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Las denuncias sobre hechos irregulares las hace el propio organismo. Es más, lo que nosotros decimos es coincidente con auditorías internas. Los canales están establecidos, y los servicios y el BPS están al tanto de todo esto y ha pasado por los canales correspondientes.

Acá tengo algunas de las actas. Por ejemplo, el 9 de febrero de 2022 fue la primera vez que hablé de viviendas en el directorio, prácticamente, a las dos semanas, debido a una recorrida que realicé. De esa forma puedo proponer propuestas, que es algo que hice en varias reuniones; lo que tengo aquí son actas. Inclusive en la reunión que acabo de tener con el directorio hablamos sobre este problema y sobre cambios en el equipo de funcionamiento vinculado al servicio o a la prestación que da el organismo.

Esos son los canales internos que utilizamos y que, a nuestro entender, están agotados. Entonces, considerando lo que establece la Constitución, como directores sociales de contralor, entendemos que tenemos que recurrir a este ámbito una vez agotados los canales dentro del propio directorio, sobre todo, teniendo en cuenta los acontecimientos de último momento.

Ante la pregunta de si esto viene pasando desde hace muchísimo tiempo, debo decir que sí. Se trata de una política pública que tiene un deterioro de muchísimos años.

Inclusive, nosotros detectamos todo esto antes de ser directores, cuando asistíamos a las reuniones y se hablaba del tema en las elecciones del BPS. Recuerdo que en una oportunidad en que había elecciones de jóvenes del Partido Nacional, éstos se acercaron a un centro comercial de Treinta y Tres en el que estábamos dando una charla y nos plantearon este tema como uno de los problemas de la localidad. Ellos se refirieron a un edificio ubicado en Treinta y Tres, que tenía cuatro o cinco apartamentos, y en el que vivían cinco hombres mayores; en este edificio no funcionaba el ascensor hacía unos cuantos meses, tampoco funcionaba el portero, y no había luz en los pasillos. En esa oportunidad, hicieron la denuncia ante nosotros, que somos los representantes de las empresas, y lo que hicimos fue subir todo a las redes sociales, inclusive, con los jóvenes haciendo la denuncia.

Quiere decir que, como se dijo anteriormente, debemos enfocarnos en lo que podemos hacer cada uno de nosotros para que esto no suceda. En algunas ocasiones se debe a la falta de funcionarios, en otras, a la falta de control y, en otras, a situaciones anárquicas que se dan en algunos lugares. Además, cuando nosotros entramos se nos dijo: *"Siempre se hizo así".*

Lo que nosotros hacemos cuando vamos a los distintos lugares es no avisar; de esa manera, cuando llegamos entramos solos. Es más, en el interior del país -a partir de estos comunicados y esta posición de negar el hecho-, para la mayoría de los medios locales queda claro, ya que son ellos los primeros que reciben las quejas, así como la información sobre la mala convivencia, sobre si alguien se suicidó en uno de estos complejos o si tuvo un problema. Los números que figuran en los informes -esa fue la otra consulta que me quedó por contestar-, evidentemente, no refieren a todos los casos. Además, hay que mencionar que hace ya un tiempo que no se entregan complejos de vivienda. De todos modos, en estos días se entregaron algunas en Florida, y nosotros fuimos partícipes. En realidad, fue la única vez que asistimos a pedido, precisamente, del gobierno departamental. Como es algo que nos ha afectado desde antes de entrar al directorio, evidentemente, tratamos de no ir a estas entregas, pero en esta oportunidad se nos invitó, quizás, porque permanentemente estamos recorriendo los distintos lugares del interior del país. Esto es algo que hacemos para que nadie nos cuente lo que pasa, y poder hacer nuestro propio registro.

En ese sentido, lo que podemos decir es que los datos que nosotros manejamos -y que obtenemos cara a cara y en el lugar-, son casi coincidentes con los que figuran en el informe de la Auditoría Interna del BPS de 2020 -auditoría que fue realizada por funcionarios del BPS y de la cual participamos- y con el informe del Ministerio de Economía y Finanzas de 2022. Como dije, estos datos los venimos recabando desde nuestra primera salida, el 9 de febrero de 2022.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Gracias por las respuestas.

Quisiera saber si la auditoría es de 2019 o de 2020.

Además, por lo que tengo entendido, son más de seis mil las viviendas que se encuentran en estos complejos habitacionales, por lo que quisiera saber cuántas están en esta situación de deterioro, ya que es un dato bastante importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- La auditoría es de 2020; en ese entonces las viviendas que se encontraban en esa situación eran 6.233 pero, evidentemente, ese número ha crecido.

Además, 2.593 viviendas están ocupadas por el titular o su sucesor; 165 están sin ocupar; 275 están ocupadas por personas que no son titulares; 1.092 se encuentran ocupadas por un cohabitante autorizado; 459 están ocupadas por un cohabitante no autorizado; 165 están adjudicadas y sin ocupar; 28 están en situación ocupacional desconocida; hay 9 con su titular fallecido; 128 están pendientes de ocupación o ausencia temporal; 177 están ocupadas por intrusos; 21 están ocupadas por cohabitantes sin derecho a tramitar sucesión; 14 tienen cohabitantes no autorizados, o su titular está ausente en forma temporal; 63 tienen cohabitantes con derechos a tramitar sucesión o su titular está ausente.

Podría seguir aportando los números que figuran en la auditoría, pero ustedes pueden acceder a esta información.

En realidad, todo lo que decimos nosotros -si bien es considerado como denuncia por el resto de los directores; según sus palabras- fue tratado en la interna del Directorio, ya que las auditorías se analizan en ese ámbito. El problema es que va pasando el tiempo y la situación no cambia; eso nos da pocas ganas de seguir recorriendo el país, ya que no vemos ningún resultado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por la información vertida.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Quisiera saber, concretamente, cuántas son las viviendas que están en la situación de deterioro que usted denuncia.

Además, tengo entendido que en el BPS hay una licitación en curso, precisamente, para refaccionar las viviendas que quedan vacías y poder entregarlas nuevamente. Me gustaría saber cuál fue su postura cuando esto se votó en el directorio.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Esto sucedió el año pasado, y nosotros votamos en contra, advirtiendo que iba a haber dificultades con la licitación debido a algunos de los problemas mencionados. Además, hicimos objeciones porque consideramos que el Tribunal de Cuentas también las iba a plantear. Esa votación la perdimos seis en uno.

De todos modos, hace dos meses se votó nuevamente y, efectivamente, el Tribunal de Cuentas planteó observaciones. Volvió al Directorio y nosotros, nuevamente, votamos en contra.

Creo que tengo todo en el material que traje. Si hay tiempo busco el acta y se las entrego.

Esas son las condiciones. Nosotros advertimos todo esto, pero volvemos a lo mismo: no puedo esperar resultados distintos con los mismos actores. Si yo sigo entregando a quienes tienen las viviendas así, que son las empresas administradoras, que no cuidan a nuestros beneficiarios, a personas de la tercera edad en estado de vulnerabilidad, evidentemente, que yo no puedo seguir otorgando las viviendas en las mismas condiciones; debo buscar resultados distintos con gente distinta. En esas condiciones, creo que estamos en la misma línea que el propio Tribunal de Cuentas.

Aquí tengo un acta del 15 de junio de 2022, que señala: *"el director José Pereyra expresa que es un tema particular. Ha manifestado su observación permanente a las diferentes empresas vinculadas al servicio de administración de los complejos habitacionales. A su entender, hay una clara falta de cumplimiento de las empresas como ha mencionado en reiteradas oportunidades, solicitando que se busque una solución".*

Continúa mencionando que, *"sin perjuicio de lo ya expresado, deberá velar por la minimización de los tiempos entre las fechas de relevamiento y su ingreso al sistema informático; además, tal vez se produzca un cambio relevante en la situación ocupacional de las viviendas, fallecimiento o notorio abandono de la vivienda presente de cohabitación no autorizada; viviendas ocupadas por intrusos, deberá comunicarlo de forma inmediata al BPS, ingresando a través del sistema informático un relevamiento ocupacional para la vivienda en cuestión, independientemente, del relevamiento ocupacional bimestral. Añade contralor al cumplimiento de los servicios prestados por terceros, vinculados a la seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento sanitario, eléctrico, así como todos los servicios que brinden en los complejos asignados, verificando cumplimiento y calidad de los mismos. Precisa que en la mayoría de los lugares, se ha visto que muchas veces el trabajo lo termina haciendo el organismo; incluso, cuando visitó diferentes departamentos la propia trabajadora social es la que llama a la empresa y hace el trabajo que debería hacer la empresa".* Continúo leyendo, *"constatando o recibiendo un presunto incumplimiento; deberá comunicar en forma inmediata y simultánea al BPS y a la empresa de servicios que corresponda, las irregularidades detectadas, debiendo comunicar a los habitantes de los complejos cuando la interrupción de algunos de los servicios contratados les pueda ocasionar algún riesgo. La empresa de servicio tendrá un plazo de cinco días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente a la de dicha comunicación para la presentación de los descargos que estime pertinentes, los que deberían ser presentados ante la empresa administradora y el BPS en forma simultánea. En aquellos casos en los que el BPS no hiciera lugar a los descargos presentados, procederá al trámite de incumplimiento, pudiendo solicitar un informe a las empresas administradoras a tales fines. La mayoría de estos ítems no se*

han cumplido; permanentemente, se ha manifestado, se ha traído fotografías sobre las quejas de la gente. Muchas veces ha encontrado situaciones que les llama la atención; hay urgencias por un montón de cosas, incluso, por parte de los funcionarios del organismo. Pero, en este tipo de casos, por ejemplo, un señor de Rivera que vive en un complejo habitacional del BPS, que se le llueve la cama y el baño, la empresa que, evidentemente, no hace el traslado, las imágenes son concluyentes, porque entregamos imágenes en ese momento. Ir a un lugar donde no funciona el ascensor es normal, pero además donde no funciona la parte eléctrica… Ha concurrido a edificios donde un piso entero está sin luz eléctrica por la noche, gente que vive en este invierno a la intemperie, porque las persianas se rompen, las ventanas se rompen y después no hay más arreglo. Por ello, no aprueba que se siga manteniendo a estas empresas. Podría probar el mantenimiento de las mismas por un tiempo prudencial para comenzar a revisar cómo el organismo puede comenzar a trabajar de forma distinta a lo que se viene trabajando con estas empresas".

Y puedo seguir bastante larga esta exposición. Pero, creo que más o menos queda claro, por qué no votamos.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Reitero la misma pregunta al director sobre la cantidad de viviendas que están en estado de deterioro; nos mencionó las adjudicaciones, pero no la cantidad de viviendas que están deterioradas.

Un comentario que sí tengo claro es que el Tribunal había observado las bases de la licitación; también tengo claro que fue más estricto que el Tocaf y que las empresas no habían objetado esas cuestiones.

De todas maneras, en lo personal, creo que es contradictorio que usted decida denunciar estas situaciones de irregularidades y que no decida apoyar un llamado para empresas que decidan mejorar esas viviendas que usted dice que están en situación de extrema vulnerabilidad edilicias y que no se quiera avanzar. Me suena contradictorio con lo que usted viene a plantear acá y con lo dicho por el Directorio.

Me gustaría que pudiera responder eso: la cantidad de viviendas que están en situación de riesgo edilicio para quienes están viviendo allí.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- En concordancia con lo que decía la diputada Roselló, teniendo en cuenta que esta herramienta fue desechada por lo que acaba de leer, cuál sería la solución para enfrentar la problemática que denuncia.

SEÑOR PEREYRA.- Con respecto a la primera pregunta, sobre la cantidad de viviendas, está en el último informe que les acercamos que es del Ministerio de Economía y Finanzas. Trajimos una copia, es el último informe que tiene los números y se puede ver perfectamente. Si lo tienen, si no, tengo algunas copias para repartir. Esos son los últimos números; los otros fueron los que leí, que son de la auditoría interna, que es del 2020.

(Diálogos.- Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Los comentarios que hagan por fuera del micrófono, no quedan registrados en la versión taquigráfica, por lo que exhorto a las señoras y señores legisladores a solicitar la palabra.

SEÑOR PEREYRA.- Con respecto al tema de la contradicción que plantean, en este caso los dos diputados, vuelvo a reiterar que no hay contradicción ninguna. Para que quede claro, si yo hago algo durante mucho tiempo y lo que estoy haciendo está mal, seguir haciendo lo mismo, significa seguir haciendo las cosas mal. Está claro, lo acabo de leer. No voté una licitación o una adjudicación de licitación a las mismas empresas que hacen esto durante décadas, que son las

mismas que nosotros recorremos y como leí en el acta venimos denunciando. Claro que nadie se va a quejar, si son los mismos. Lo que nosotros decimos, en su momento, y lo volvemos a reiterar acá no es contradictorio decir que no. Hay que generar un cambio a este sistema actual. Nosotros, incluso, lo decimos ahí, cualquier cosa reitero nuevamente la última parte que leí, está claro cuando dice: estoy dispuesto a votar por un tiempo determinado o hacerlo por un mínimo de tiempo y empezar a trabajar en una reformulación de la misma, porque esta forma está mal.

Si yo contrato a Juancito para hacer una tarea en mi casa, y me la hace mal y me preguntan por qué no lo contrato mañana para hacerlo, no soy contradictorio. Juancito no va a trabajar más, porque no me arregló el baño como corresponde. Estamos generando una licitación, pidiendo lo mismo que pedíamos hace un montón de tiempo, para hacer lo mismo que hacemos hace un montón de tiempo. Y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Economía y Finanzas, lo dice Auditoría Interna del BPS: las cosas están mal. Para administrar esto vamos a seguir llamando a la misma gente; lo único que hemos hecho es cambiarlos de localidad o de departamento. Además, hay que ver si cambió alguna empresa en este llamado con respecto a los llamados anteriores. Para nosotros, lo que dice el acta no tiene ningún eje de contradicción. Sería contradictorio votar afirmativamente algo que está mal.

Evidentemente, ahí hay 6.233; hoy aumentó el número de soluciones habitacionales, y la verdad, nosotros hemos hecho, muy rudimentariamente en este año y medio de gestión, un recorrido por las viviendas. Nunca fue nuestra intención auditar la cantidad de complejos; eso debería ser una información que estaría bueno solicitarla directamente al organismo. En el caso nuestro, y si no está ninguno de los dos informes, salvo los números que ya dimos -ahora me fijo en el informe de auditoría-, no quiere decir que no lo hagamos; perfectamente para una próxima comparecencia podemos hacer el trabajo de recorrer uno a uno el país, ir a los complejos y anotar solución habitacional por solución.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Preguntábamos cuál es la alternativa, porque usted hablaba de Juancito, que arregla una casa, pero en un llamado se presentan todos los que quieran, y después gana el que gana. Tampoco es que se sabe quién va a ganar en un llamado; eso sería otro problema, porque si usted está anunciando que los procesos no son claros, bueno, peor todavía. Por lo que tengo entendido, no hay otra forma de convocar a alguien para que arregle algo en la administración que no sea con un llamado; hay que hacer un llamado para arreglar las viviendas y que queden en buenas condiciones. Ahora, si después el que es adjudicado no cumple, bueno, ahí se activan los otros canales, como denunciar el contrato y rescindirlo. Por eso he preguntado cuál es la alternativa, porque si hay una situación de viviendas en mal estado, me parece que la única solución viable es contratar a alguien para que lo haga, y la forma de contratarlo es a través de un llamado a licitación. Yo puedo entender que usted esté en contra de cómo se hacía el trabajo, pero no veo otra solución legal, y por eso la contradicción. Si hay que solucionar problemas edilicios, hay que contratar a alguien para que lo arregle; después, si no cumple, es otra historia, y es posterior, no se puede saber antes.

SEÑOR PEREYRA.- De la misma manera que no se contrata a Juancito. En la actividad pública existen las mismas herramientas que en la actividad privada; alguien puede no cumplir una vez, dos veces, tres veces, pero debe tener una calificación.

(Diálogos)

——Si yo tengo malos antecedentes...

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- ¿Cuál sería la solución?

SEÑOR PEREYRA.- ¡Justamente, actuar! Tengo que actuar y sancionar para que no me pase; si sigo permitiendo que el que hace las cosas mal las siga haciendo mal, evidentemente, no puedo. Esta gente viene haciendo las cosas mal desde hace muchísimos años; van pasando gestiones y son las mismas empresas. En todos los rubros del organismo pasa lo mismo. Lo que falta es voluntad para cambiar. Yo entiendo que se diga: bueno, vamos a dejarlo todo así, que la situación de los veteranos siga así. A mí me genera, por lo menos, indignación que el planteo no sea: bueno, ¿se puede hacer algo? ¡Claro que se pueda hacer! En principio, exigir y controlar que estas empresas cumplan con el cometido que tienen; no llegar a un complejo y que a la gente se les mienta, que se les diga: mire, el BPS no tiene plata, esto no lo puede solucionar. ¿¡Cómo que el BPS no tiene plata si es el que lo tiene que solucionar!? Se le miente a la misma gente de los complejos; hay que hablar con ellos. Lo que pedimos no es muy complicado. Si usted me pregunta, soluciones se han planteado un montón. A nuestro entender, hay políticas públicas por parte de un organismo en las que no deberían hacer el trabajo más de tres, cuatro o cinco; hay gente que es específica para ciertas tareas. En este caso, para nosotros, BPS no. Eso vendría a ser filosófico. Desde el punto de vista estructural, y viniendo de la empresa o del sector privado, no creo que esto pueda pasar en el sector privado un día o dos. No se puede entender que hoy se votó la subrogación de un cargo a una de las personas responsables del hecho. ¡Nosotros votamos en contra! Usted me pregunta si tengo una propuesta mejor, y sí, lo decimos: ¡Hay que cambiar el equipo! ¡Sí, esto no está funcionando! No lo decimos nosotros, lo dice el MEF, lo dice Auditoría Interna. Si usted me pregunta cómo se soluciona el tema de lo que está pasando hoy en los complejos habitacionales y vivienda, yo le digo: con control, bajando línea, estando pendientes, viendo la estructura que se tiene en la organización, empezando a estar más pendientes de la gente. Lo fácil es decir: bueno, nadie propuso nada, la política pública sigue igual y no pasa absolutamente nada. La propuesta es clara: mucho control.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Así no vamos a poder tener una versión taquigráfica coherente porque usted va modificando su discurso en base a las interrupciones, y después no queda claro. Le pregunto al señor diputado Jisdonian si quiere hacer una interrupción.

Puede continuar el señor Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Cuando ganamos las elecciones, un empresario del litoral me dijo que el problema del BPS es que la gente no hace lo que se le ordena, porque la gente hace lo que se le controla. ¡Lo que falta es control! Si usted me pregunta cuál es la solución inmediata para que mañana no pase esto, es fácil: control. Si tengo una persona indigente viviendo dentro de un complejo, lo que tiene que funcionar son los canales: el asistente social llega, ve al indigente y actúa. Nos ha pasado a nosotros; hay un montón de actas al respecto. Le voy a dar un solo ejemplo, para que usted entienda, sobre un trabajo, que no digo que no es nuestro, porque venimos de un ámbito donde todo es nuestro y todo depende de nosotros. Esa semana del 9 de febrero, llegamos a un complejo habitacional en Minas. La persona tenía rajada la pared de la habitación y los canales actuaron enseguida: enseguida se tapó el agujero. Si usted me pregunta cuál es la solución, por ahora vamos a seguir de recorrida y haciendo la denuncia en los canales internos. Ahora, si a usted le parece que está bien que haya gente que gana dinero por hacer esa tarea y no la hace, bárbaro.

(Diálogos)

——Lo denunciamos, lo vuelvo a decir. Ante la pregunta de si se denuncia, no solamente nosotros. Y le voy a decir algo: esto no es lo único a lo que le falta control -nosotros estamos en la

comisión de Auditoría Interna del BPS- y no es lo único que funciona mal. En el arte de lo que vemos, si me pregunta con qué se puede empezar a solucionar todo en el BPS, le digo: con control y con acción sobre el control. Si usted me contrata como encargado responsable para ser más eficiente y mejorar las políticas públicas, y me pregunta qué solución tengo para mañana mismo, para empezar, eso; después discutimos filosóficamente qué opino sobre la política pública, porque es otro partido.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada quiero pedir disculpas a la delegación y, más que nada, a mis compañeros de la Comisión por llegar tarde.

Creo que es un tema que genera diferencias, más que filosóficas, para mí, disfuncionales. Quedó a la vista que sí hay un fallo, porque construcciones que tienen diez años, y menos, no están funcionando: hay roturas, hay grietas, hay riesgo de caída de losas. También hoy hay viviendas ocupadas por narcotraficantes y no por los jubilados, que son quienes las tienen que ocupar. No podemos decir que no hay una falla.

Ahora bien, quisiera saber cuál es la propuesta concreta institucional que ustedes verían viable para solucionar el problema grave que tienen. Coincido en que para hacer cualquier obra tiene que haber una licitación, un llamado. Habría que ver por qué han fallado los veinte complejos de viviendas diferentes que ha hecho una empresa; la materia prima no ha sido adecuada y hay que controlarlo o, de lo contrario, cambiar la empresa. O sea tiene que quedar mal puntuada para que no quede en el primer lugar y que se evalué el tema de la calidad y no el menor precio. Creo que debería ser así como cuando uno va a cualquier lado a contratar algo.

Me gustaría conocer esa respuesta.

Nuevamente pido disculpas a todos los compañeros y a la delegación.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Vuelvo a reiterar que no se me respondió la pregunta.

SEÑOR PEREYRA.- Con respecto a lo que dijo el diputado recién, el problema, precisamente, se da cuando el organismo actúa sobre una política pública que no estaba, a priori, en sus bases fundacionales; entonces, quien genera la política pública es el Ministerio de Vivienda. Ese es uno de los inconvenientes, pero sería para otro tipo de discusión y va en todos los ámbitos en los que actúa el BPS, que no tiene una relación directa, lo que termina generando ineficiencias o ineficacias.

Una vez, haciendo la recorrida en un edificio, vimos el piso levantado, la señora estaba con la nariz tapada por el polvo, el techo se llovía y tenía tres años el edificio. En la actividad privada eso no pasa. Reitero, la situación es clara. Si nosotros no tenemos una actitud de control y de denuncia para con aquellos que imparten en la actividad pública malos trabajos, esto va a seguir sucediendo y vamos a seguir teniendo problemas. Recuerdo que apenas habíamos ingresado, la empresa había denunciado a una señora y tenía el desalojo porque había un cohabitante no autorizado. Era en la época de la pandemia. Por lo tanto, la empresa no había ido a la casa; solo hizo la denuncia. Nosotros fuimos hasta la casa de la señora y no estaba el cohabitante no autorizado. Había sido un hijo que tenía un contrato de alquiler al otro día de haberse realizado la inspección. Lo que sucedió es que había caído ahí porque había tenido un problema con su nueva familia y se había ido, como mucha gente hace, para la casa de la madre. Al otro día de la inspección, ya tenía contrato de alquiler. Ahí lo que faltó es una nueva inspección, una nueva visita. En su momento, el directorio entendió la situación. Recuerdo que lo planteamos en el directorio y al otro día nos estaba llamando la empresa adjudicataria. La propia auditoría dice, además, entre otras cosas, que contrata empresas informales para hacer algún arreglo. Reitero, es inexplicable que sigamos trabajando con quienes hacen mal las cosas.

Si nosotros tuviéramos la posibilidad de generar los cambios y tuviéramos mayoría en el directorio sería fácil controlar a estas empresas para que no se presenten e invitar a que lo haga otra gente con condiciones; y seguramente los números no sean estos porque, evidentemente, las empresas no pueden cumplir con lo que les pide el pliego de condiciones. Es más, no cumplen y es algo que dice la auditoría interna del BPS. Lo raro es que tengamos organismos en el Estado que controlen y que nosotros no les hagamos caso. La respuesta es fácil. Acá lo que falta es control, orden y voluntad de generar cambios.

Se preguntó si esto empezó ahora. Yo entiendo el tema político; en eso no estamos nosotros. Esto viene desde hace mucho tiempo, pero se gestiona de la misma manera. ¿Se generan cambios de una gestión a otra? Eso es lo que tenemos que empezar a evaluar. En algún momento debería pasar.

(Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, representante Martín Sodano)

——No tengo el número exacto para responder a la diputada. Lo pediremos y se lo haremos llegar como corresponde.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia.

(Se retiran de sala el director representante de las empresas ante el Banco de Previsión Social y asesores)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Daniel Gerhard)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay acuerdo en enviar la versión taquigráfica al directorio del BPS, y a los ministerios de Economía y Finanzas, y de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Solicito que se cite al director nacional de Bomberos, comisario general técnico prevencionista Ricardo Riaño Eguren, y al doctor Martín Míguez y de Bomberos voluntarios a Fernando Píriz, William Cabrera, Mario Carranza, José Odel, Martín Cuinat, Diego Garmendia y Ariel Redes, con el fin de abordar el proyecto de ley que presentó el diputado Melazzi.

Tengo en un documento los datos de ellos para que el secretario pueda comunicarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ordenaremos el calendario para recibir a estas delegaciones.

Se levanta la reunión.

